



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 117° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SOLICITA AL PODER EJECUTIVO SE SIRVA INFORMAR:

Primero: Detalle de las gestiones realizadas por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Entre Ríos ante la Administración Nacional de la Seguridad Social para actualizar la base del cálculo de los importes transferidos por este organismo para la compensación de los déficits del sistema previsional de la provincia.-

Sala de Sesiones. Paraná, 7 de diciembre de 2021.-

CARLOS SABOLDELLI
Secretario Cámara Diputados

ANGEL FRANCISCO GIANO
Presidente Cámara Diputados